

DECRETO ALCALDICIO Nº 3075 PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 2 3 JUL 2015

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por los funcionarios Oriana Valenzuela Garcia, Ana Tornquist Castro y Maximiliano Ferrada Peña, autorizadas por el Administrador Municipal,
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25/10/2015 que nombra a Don Vladimir Peña como Administrador Municipal
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 6. Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015, que complementa Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015,
- 7. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
- 8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE PERMISOS ADMINISTRATIVOS, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
Maximiliano Ferrada Peña	Administrativo	02	23/07/2015 24/07/2015	Completa
Oriana Valenzuela Garcia	Administrativo	0.5	21/07/2015	Tarde
Ana Tornquist Castro	Jefatura	0.5	23/07/2015	Tarde

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

LUIS ALFONSO TOLEDO VILLAGRA SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE

GVN/ARB/apb. DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"